Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

002

Ushuaia, 09 AGO 2022

VISTO el expediente electrónico MJG-E-48010-2022, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la compra de insumos destinados a la Subsecretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial- Zona Sur para llevar adelante la actividad "Festival de las Infancias".

Que a través de la Resolución S.A.F.T-M.J.G N°02/2022 se autorizó el llamado a Compra Directa N°188/2022 RAF 101, N° 7 de orden.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 04/2022 Letra: Ss.A.F.T-S.A.F.T (N° de orden 43), el área requirente recomendó pre-adjudicar para los renglones N°01, N°03, N°04 y N°05 a la firma **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A (DASA) C.U.I.T N° 30-70867977-8** por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CTVOS. ($269.325,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad, y el renglón N°02 a la firma **DAMARIS S.R.L C.U.I.T N° 33-71571385-9** por un monto total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CTVOS. ($57.825,00), debido a que dicha firma se ajusta a lo solicitado por precio y cantidad; no resultando estas adjudicaciones inconveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos del Tesoro Provincial.

Que, en consecuencia procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18°, Inciso l), N° 1399 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 2840/21, N° 05/22 Anexo I y la Resolución de la O.P.C N° 017/21- Anexo I- Capítulo I- Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1301 y N°1400, y los

///...2

M.J.G.
A.G
M.M

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE
SECRETARÍA DE ABORDAJE Y
FORTALECIMIENTO TERRITORIAL

.../// 2

Decretos Provinciales N° 417/20, N° 05/2022 Anexo I, N° 431/22, N° 533/22 y N°0991/2022, Anexo I.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO DE ABORDAJE Y FORTALECIMIENTO TERRITORIAL ZONA SUR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N°188/2022 RAF 101, referente a la Compra de insumos destinados a la Subsecretaría de Abordaje y Fortalecimiento Territorial- Zona Sur para llevar adelante la actividad "Festival de las Infancias"; los renglones 01, 03, 04 y 05 a la firma **DISTRIBUIDORA DE ALIMENTOS S.A (DASA) C.U.I.T N° 30-70867977-8**, por un monto total de PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CTVOS. ($269.325,00) renglón N°02 a la firma **DAMARIS S.R.L C.U.I.T N° 33-71571385-9** por un monto total de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO CON 00/100 CTVOS. ($57.825,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito U.C0480 y Unidad de Gestión de Gasto 0480U.G, Clasificación 20000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.F.T.Z.S. N° 002 /2022.-

M.J.G
A.G
M.M

Matias Machado
Subsecretario de Abordaje
y Fortalecimineto Territorial
Zona Sur